

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día DIECISIETE de MAYO** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Impacto en la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Cáceres de la no aceptación del Plan de Ajuste presentado por el mismo en el marco del RD-Ley 4/2012.

MOTIVO DE LA SESIÓN: Dar cumplimiento a la solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario presentada por los Concejales miembros del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes.

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

17 DE MAYO DE 2012

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil doce, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a María Elena Nevado del Campo, los siguientes Concejales: D. Laureano León Rodríguez, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D. Jorge Carrasco García, D^a María Luz Regidor Mateos, D. Jesús Fernando Bravo Díaz, D^a María Luisa Caldera Andrada, D. José María González Floriano, D. José María Asenjo Calderón, D. Luis Fernando Gallego Garzón, D. Jorge Lorenzo Suárez Moreno, D^a María Eugenia García García, D^a María Teresa González Fernández, D^a Rosa de Lima Palomino Pedrero, D. Pedro Juan Muriel Tato, D^a Antonia López Pedraza, D^a María del Carmen Heras Pablo, D. Miguel López Guerrero, D. Vicente Valle Barbero, D^a Ana María Garrido Chamorro, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Víctor Manuel García Vega, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D^a Luisa Margarita González - Jubete Navarro y D. Manuel Cruz Moreno, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

PUNTO ÚNICO.- IMPACTO EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES DE LA NO ACEPTACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE PRESENTADO POR EL MISMO EN EL MARCO DEL RD-LEY 4/2012.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito remitido por los Concejales miembros del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, que dice lo siguiente:

“El pasado Pleno celebrado el 30 de marzo de 2012, este Ayuntamiento aprobó un Plan de Ajuste con el fin de adherirse al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores de las Corporaciones Locales arbitrado por el Ministerio de Hacienda a través del RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

En los últimos días se ha conocido por los medios de comunicación la no aceptación del citado Plan de Ajuste presentado por este Ayuntamiento por el Ministerio, con la consiguiente ausencia de financiación con cargo a las entidades financieras del pago a los proveedores de esta Corporación que se pretendía llevar a cabo.

En consecuencia, y con el fin de recabar de parte del Gobierno Municipal de Cáceres las explicaciones sobre la situación financiera en la que se sitúa el Ayuntamiento de Cáceres,

Los concejales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, abajo firmantes, integrando más de la cuarta parte de los concejales de la Corporación solicitan, al amparo de las disposiciones legales aplicables y el art. 66 del vigente ROM, la celebración de un Pleno Extraordinario. Con un único punto del Orden del Día:

- *Impacto en la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Cáceres de la no aceptación del Plan de Ajuste presentado por el mismo en el marco del RD-Ley 4/2012.*

Cáceres, 4 de mayo de 2012. Por el Grupo Municipal Socialista. Por el Grupo Municipal de I.U.”

La Ilma. Sra. Alcaldesa, antes de proceder al debate de este asunto, desea que conste en acta y así se traslade a la Intervención y Tesorería municipales, que el Grupo Municipal del Partido Popular renuncia al percibo de cualquier dieta que pudiera corresponder a sus Concejales por la asistencia a esta sesión. Igualmente, informa que en la Junta de Portavoces el Grupo Municipal de Izquierda Unida hizo expresa manifestación a esta renuncia.

El Sr. García Vega desea hacer, en primer lugar, una reflexión sobre el papel de la oposición política en la sociedad democrática.

Afirma que el equipo de gobierno el 30 de marzo pasado trató de persuadirles de que era necesario este plan de ajuste, pues de lo contrario, se conduciría a la ciudad a la *“apocalipsis”*.

Afirma que cuando el Ministerio no ha aceptado el plan, despacharon el tema diciendo que tenían un *“Plan B”*, mejor que el anterior.

Por eso, manifiesta, que ante el silencio institucional han solicitado la convocatoria de este Pleno. El equipo de gobierno reaccionó primero intentando que este asunto se llevara a la Comisión Informativa, sin prensa ni público. También intentaron introducirlo como un punto más del Orden del Día del Pleno ordinario. Ante la negativa de los grupos proponentes, se ha convocado este Pleno, el mismo día que el ordinario, con el fin de que no tenga espacio propio en los medios; además de ser una hora intempestiva.

Asimismo, la Sra. Alcaldesa ha efectuado descalificaciones públicas sobre los motivos de la oposición, incluyendo el saqueo de las arcas municipales; olvidando que este Plan de Ajuste se aprobó en un Pleno extraordinario y que en menos de un año de gobierno, se han convocado el doble de plenos extraordinarios de los convocados por el anterior equipo de gobierno en su primer año de legislatura, donde no renunciaron a las dietas.

Considera que los plenos están para parlamentar y votar, y si el mensaje es que se puede hablar de lo que se quiera pero las palabras de la oposición caerán en saco roto, sería un desprecio hacia la democracia.

Entiende que el Partido Popular y Elena Nevado han metido a la ciudad un lío de proporciones considerables. Pues la operación de crédito que se aprobó en el Pleno de 30 de marzo, según palabras del informe de Intervención, su cantidad total sería, previsiblemente, de más de catorce millones, aunque se han quedado en doce millones trescientos; tampoco se conocía el tipo de interés, proyectándose un 5,5%, que finalmente ha sido el 6%, como vaticinaron casi todas las capitales del país. Se desconocía el sistema de amortización, el Euribor a aplicar, haciéndose referencia a datos del año 2011, aún hoy provisionales. Recuerda que la autorización de esta operación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se condicionaba a su aceptación previa de un Plan de Ajuste, que asegurara ingresos corrientes suficientes del Ayuntamiento para hacer frente a la misma. En el Plan del Ayuntamiento, se pretendían obtener cuatro millones del siguiente modo: incrementos del IBI en los ejercicios 2012/2013, en un diez por ciento, cuando en la mayoría de las capitales de provincia esta subida se difiere a los años 2013 y 2014; se sube el billete ordinario del servicio de transporte urbano de 0,75 a 1 –hoy se han enterado de que suben todos los billetes–, además de la modificación del contrato por cambios o supresión de líneas; el servicio de recogida de basuras y tratamiento de residuos se incrementa linealmente, para conseguir equilibrar costes e ingresos. Afirma que *tanto* el Grupo municipal de Izquierda Unida como el Grupo Municipal Socialista, se opusieron, por dos cuestiones básicas. Opinan que no es necesario para este Ayuntamiento endeudarse más, pues se dispone de suficiente tesorería para afrontar los pagos. Y, en segundo lugar, porque el ajuste que proponen es injusto e insolidario; y lo soportarán los cacereños más vulnerables y más dañados por la crisis.

Manifiesta que se han enterado por los medios de comunicación que el plan propuesto por el equipo de gobierno no fue aceptado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asimismo, han declarado que tienen un “*Plan B*”, que las arcas no se van a resentir, que seguirán trabajando en el plan de austeridad, que se hará una consulta al Ministerio, que ofrecerán el canon del agua como garantía para pagar a los proveedores, aceptando la retención de ingresos totales, del Ministerio de Hacienda.

Entiende que este tema requiere explicaciones, por qué se acogieron a unas medidas leoninas, sin tener un proyecto serio; las razones por las que redactaron ese plan inviable; quién es el responsable de ese plan; qué errores ha cometido para que no se le aceptaran; y qué se plantea hacer su gobierno, particularmente, si saben qué es lo que tienen que hacer, porque en este momento, opina que hubiese sido mejor pagar directamente a los proveedores, sin necesidad de ningún plan de ajuste y sin intermediarios.

El Sr. Pacheco Polo manifiesta que le llama la atención la intervención del Sr. García Vega por el desconocimiento que hay en la misma, entendiendo que se trata de un desconocimiento voluntarista, es decir, que no existe tal desconocimiento.

Afirma que el Portavoz de la oposición, la mayor parte del tiempo se ha dedicado a criticar la labor del gobierno y no hablar del plan de ajuste. Ha afirmado que se han celebrado muchos más plenos extraordinarios en estos meses que en el mandato pasado, tal vez porque se trabaje más; pero luego dice que no se convoquen los plenos, no entiende esa contradicción.

Le va a aclarar lo del plan de ajuste, en primer lugar porque su intervención trata de producir un equívoco. Informa que al plan de ajuste que el equipo de gobierno pone encima de la mesa, había que acogerse de forma absolutamente obligatoria, tal y como recogía el RDL 4/2012, de 24 de febrero. De no acogerse el gobierno de la nación nos iba a intervenir.

Reitera que había que hacerlo porque el gobierno de España cuando toma posesión, se encuentra con que en ocho años les han dejado un agujero de más de cuarenta mil millones de euros; pero se sospecha que podía haber mucho más y, por lo tanto, lo que se les está diciendo a los Ayuntamientos es que saquen todas las facturas, que estaban en los cajones, todos los convenios que se habían firmado sin control, algunos de los cuales están incluso ya en la Fiscalía. Esa es la razón por la cual hubo que acogerse a este Real Decreto.

Sobre el plan de ajuste el Sr. García Vega ha hecho varias preguntas, sería de necios decir que un equipo de gobierno que se preocupa por la ciudad de Cáceres, no ha tenido algo que ver en la redacción del plan de ajuste, por lo tanto, jamás lo negarán. Pero sí han dicho que el Plan de Ajuste era una responsabilidad de los Interventores y lo dice el propio Real Decreto, en el artículo 7, cuando establece que *“Una vez remitida la relación certificada prevista en el artículo 3, el interventor, en caso de no haberse efectuado el pago de las obligaciones reconocidas, elevará al pleno de la corporación local un plan de ajuste”*.

Continúa manifestando que el Interventor ya ha explicado lo que se hace en el plan, tratar de acogerse a lo establecido en el Real Decreto y poner encima de la mesa un plan de ajuste al que pudiéramos acogernos y hacer frente; pretendían hacer un plan de ajuste que sirviera para limpiar las arcas municipales que, recuerda, tenían una deuda de ochenta y cuatro millones de euros.

Si el gobierno de España pretendía que se pagaran las facturas en sesenta días, es imposible. Si lo que pretendía era que en el año 2014, se tuviera superávit, también era imposible. Cuando se pone un plan de ajuste a diez años, lo que se pretendía era que en el 2016 hubiera un saldo positivo, y en el año 2021, se tuvieran las cuentas con saldo positivo.

Por otra parte, es cierto que en la lista certificada que se envía al Ministerio, iban inicialmente algo más de catorce millones de euros; pero

nuevamente por desconocimiento voluntarista el Sr. García Vega llega a decir que no se explica por qué luego han sido doce; explica que la razón es muy sencilla, porque para poder acogerse a ese plan tenían que ser los propios proveedores los que voluntariamente lo hicieran, bien presentando el correspondiente documento en el Registro Municipal, o bien accediendo a la página web que había habilitado el Ministerio. De esos proveedores que iban en la lista, finalmente algunos de ellos no han querido acogerse. Por eso son dos millones menos.

También han dicho que no había que preocuparse cuando no se aceptó el plan porque de esos doce millones con tres que hay que pagar, el Ayuntamiento de Cáceres lo puede pagar. Como el Ayuntamiento tiene ese dinero pero no se sabe si se puede devolver al Ministerio y el cómo, se ha hecho una consulta, preguntando que si teniendo ese dinero, hay que sufrir la detracción de la participación que el Ayuntamiento tiene en los impuestos estatales, si habría que pagar intereses o esperar a que se amortizaran en el plazo que el Ministerio creyera conveniente o, por el contrario, se pudiera pagar con el dinero que tiene Tesorería reservado.

También se ha hablado sobre la Tesorería, sobre que el ajuste es insolidario; hay un remanente negativo de casi ocho millones de euros. También ha acusado al plan de ser un ajuste insolidario, porque afecta a la parte de la sociedad más deprimida, pero en una ciudad donde hay más de diez mil parados, no sabe cuáles pueden ser los más deprimidos y los que no.

No obstante, echa en falta, desde que el Partido Popular-Extremadura Unida está en el gobierno, un apoyo por parte de la oposición, cuando son conscientes de que la situación económica del Ayuntamiento es una responsabilidad de todos, también de los cuatro últimos años de gobierno del Partido Socialista que no se atrevió a realizar los planes de ajuste que debería haber hecho.

La Sra. González-Jubete Navarro manifiesta que su grupo también considera que uno de errores más notables de la gestión del Ayuntamiento de Cáceres ha sido la denegación por el Ministerio de Hacienda del plan de ajuste aprobado para afrontar el pago de deudas a proveedores. Además, les ha sorprendido la respuesta que ha dado el Ayuntamiento, pues plantean abonar al Ministerio doce millones de euros que se adeudan a los proveedores acogidos al plan de pago, para que a su vez sea el Ministerio quien les pague a estos proveedores. Le sorprende la generosidad de este Ayuntamiento que en una época en la que hasta los grandes sistemas financieros tienen problemas de liquidez se permite regalar la suya. Pues, si en un primer momento, cuando se empezó a hablar del plan, alentaron acogerse a él, fue para tener liquidez y poder potenciar las políticas sociales que en el presupuesto del 2012 salían muy mal paradas. Si el Ayuntamiento de Cáceres tenía dinero, hubiese sido mejor abonar las deudas a los proveedores y evitar la aprobación de un plan de ajuste que conlleva la obligatoriedad de unas medidas drásticas que condicionarán la economía municipal en los próximos diez años y que traerá, entre otros, más recortes sociales. Recuerda que el plan obliga, esté o no aprobado, por lo tanto hay que cumplirlo, limitándose la autonomía del Ayuntamiento.

Afirma que otros Ayuntamientos, como Casar de Cáceres, Arroyo de la Luz, Badajoz, decidieron aprovechar esa liquidez y directamente han pagado y no tienen su autonomía limitada, además de que el Ayuntamiento de Cáceres se arriesga a una posible intervención por parte de la Administración del Estado si se incumple lo acordado en ese plan de ajuste.

Desea plantear al Sr. Pacheco otra pregunta, respecto a los catorce millones que se han convertido en doce, son solamente los que se han acogido al plan; pero, sin dinero y obligados a cumplir, pregunta cómo se van a pagar a aquellos acreedores reconocidos que no se han acogido a este plan de ajuste. Pregunta si hay más dinero.

Manifiesta que otra cosa que demuestra la torpeza con que se ha actuado en este caso, es que de entre los miembros de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la que forma parte la Alcaldesa, sólo a Cáceres se ha denegado el plan de ajuste a proveedores.

El Sr. Pacheco Polo reitera que el plan de ajuste se tenía obligatoriamente que presentar y si no se hubiera presentado, automáticamente el Ministerio, con el listado certificado que se había enviado de proveedores, empezaría a detraer el dinero de la participación que el Ayuntamiento de Cáceres tiene en los impuestos. Recuerda que sólo se han referido a que se pueden pagar esos doce; no ha dicho cómo se van a pagar los cincuenta y cuatro millones de euros que quedan, que se pagarán como se pueda, igual que se ha venido haciendo hasta ahora. Alude a que hay treinta y dos millones de euros que pagar solamente de gastos financieros, por los préstamos que se pidieron durante el año 2008 y 2009. Por eso echa en falta que quien es responsable de que en el Ayuntamiento exista esa deuda, hubiera arrimado el hombro desde el primer momento.

Manifiesta que en la mayoría de los Ayuntamientos donde el plan se ha aprobado, la oposición se ha abstenido, y en algunos casos hasta se ha apoyado. Afirmando que esto no es responsabilidad del gobierno que está ahora, sino de todos los que han estado en el Ayuntamiento hace dos, cuatro o más años. Lo que el equipo de gobierno echa en falta es que se apoye cuando se presenta un plan de ajuste obligatorio, y no se ha hecho. La oposición alegó cuando se aprobó el plan que había huelga; entiende que cuando un trabajador hace huelga defiende su derecho al trabajo; sin embargo, la Sra. González-Jubete no es una trabajadora del Ayuntamiento, está aquí para representar los intereses de los ciudadanos, y no pueden venir el día 30 diciendo que no se enteraron porque estaban en huelga. Podían no haberse ido de huelga. Los políticos lo son durante todos los días del año,

pues para eso les han elegido los ciudadanos. En cuanto a quien ha hecho el plan de ajuste, repite que el equipo de gobierno no va a eludir la responsabilidad que tenga, lo conocían y lo han apoyado; siempre ha manifestado, cuando la oposición se quejaba de falta de información, que la responsabilidad de realizar estos planes y llevarlos a cabo es de la Intervención.

Afirman que se van a pagar esos doce con tres millones de euros, hay un remanente de un millón y pico más, y el resto se verá cómo se paga, con esfuerzo, control del gasto, recordando que en este Ayuntamiento no existía ningún control, se gastaba como se quería y ahora se sufren las consecuencias, que pagan el Ayuntamiento y los ciudadanos. Pide un poco más de apoyo, de confianza, que se abstengan, pues Cáceres es de los pocos ayuntamientos donde la oposición no ha aprobado el plan y, es posible, que eso haya influido en el Ministerio, aunque no puede afirmarlo. Manifiesta que se les ha dado traslado del informe emitido por Intervención, donde se especifican las razones por las que no está de acuerdo con la negativa del Ministerio. Se ha dicho que no al Plan, pero el que se ha presentado se podía cumplir, si no ha gustado al Ministerio, se seguirá trabajando para pagar a los proveedores y para que la ciudad siga prosperando, pues entiende que hasta ahora lo están haciendo bastante bien.

El Sr. García Vega afirma que a este Pleno se ha venido a hablar de la responsabilidad política del equipo de gobierno y de su gestión política. Manifiesta que es la primera vez que el equipo de gobierno habla con ellos de este tema seriamente, y así es difícil arrimar el hombro como profesión de fe cuando el equipo de gobierno informa a la oposición a través de la prensa. Tampoco se puede cuando el Sr. Pacheco reconoce que el escrito del Ministerio rechazando el Plan de Ajuste es un modelo que se ha hecho a

todos los ayuntamientos, y al mismo tiempo la Alcaldesa dice que una de las razones de este rechazo es la prórroga, por tres años, de los presupuestos.

Tenía el convencimiento de que no se iba a responder a ninguna de las cuestiones que iba a plantear, se queda con que el equipo de gobierno reniega del plan que aprobaron. Pregunta por qué no dejan de improvisar en lo que hacen, porque eso resta credibilidad al gobierno, lo que hace que se desconfíe permanentemente.

Se está hablando de decisiones políticas, y lo fue acogerse al plan, pues afirma que no existía obligatoriedad, pues sería inconstitucional, ya que va contra el principio de autonomía municipal. Lo único obligatorio son los deberes de información financiera. En el artículo 1 del Real Decreto se dice claramente que *“Constituye el objeto de este Real Decreto-ley la regulación de las condiciones de ejecución de las operaciones destinadas al pago de las obligaciones pendientes de las Entidades locales y de las Comunidades Autónomas que se hayan acogido al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores”*. Afirma que de ocho mil ayuntamientos que hay en España, sólo dos mil setecientos se han acogido voluntariamente.

Por otra parte, considera que el partido popular tiene por costumbre escudarse detrás de los técnicos cuando las cosas no van bien. Es cierto que el Interventor redacta, pero propone el gobierno, y es éste último el que eleva a Pleno.

Otra decisión política es la de no informar a la oposición sobre la relación certificada de proveedores a los que se iba a pagar, diciendo que el Interventor se acogía a la Ley de protección de datos; pero, se podía hacer pública con el reparo de Intervención. Se trata, en definitiva, de decisiones políticas.

También ha hablado de herencia, gracias a esa herencia, se podrá pagar de una sola vez más de doce millones de euros. Recuerda que el

Partido Popular nunca apoyó el canon y, sin embargo, ahora pide arrimar el hombro.

Manifiesta que los gobiernos del Partido Popular que precedieron al último gobierno saliente del Ayuntamiento, disfrutaron de “vacas gordas”, el Partido Socialista no. Recuerda que al anterior equipo de gobierno sí le aceptaron los planes de estabilidad financiera, gracias a que el Concejal de Hacienda estaba dedicado a tiempo completo.

Su Grupo ha reclamado a la Alcaldesa en numerosas ocasiones que delegue la gestión de la economía municipal, la presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio y la gestión económica, y se centre en la institucional que tiene como Alcaldesa, Senadora y miembro de la Junta de Gobierno de la FEMP; pues entiende que tal acumulación le hace no centrarse en nada en un tema tan delicado. Consideran que la Alcaldesa será más útil a la ciudad haciendo otra cosa que no llevando la economía diaria de la ciudad. Informa que el puente del dos de mayo, fiesta autonómica en Madrid, el Secretario de Estado había dejado firmadas las resoluciones y en todos los círculos políticos y administrativos de este país se sabía que había una denegación masiva de los planes de ajuste de todas las capitales de provincia. Hubo numerosas reuniones y el día 2 de mayo estaba previsto que se publicara en la página del Ministerio tanto las autorizaciones como las denegaciones, pero se retrasó sospechosamente. Se colgaron sólo las de dos Ayuntamientos, Sevilla y Cádiz, y se aceptaron a las diecisiete horas. Los dos Alcaldes eliminaron todos los actos de su agenda y consiguieron que les aprobaran los planes. Este sí es un ejemplo de gestión política, pues ha revisado esos planes de ajuste y son bastante más suaves que el de Cáceres...

La Ilma. Sra. Alcaldesa advierte al Sr. García Vega que ha sobrepasado el tiempo concedido.

Continúa el Sr. García Vega refiriéndose a los planes de ambas ciudades.

Para terminar, afirma que lo que el equipo de gobierno ha evidenciado en este Pleno, con sus divagaciones, es, primero su incapacidad política para resolver los desafíos económicos de la ciudad; y, segundo, la incapacidad técnica de quienes les asesoran. Les quieren persuadir, pues negar esas dos verdades y poner sordina a una situación que puede acabar en la intervención del Ayuntamiento por el Estado, es desleal con la institución, con la ciudad, con los ciudadanos y, sobre todo, no conduce a nada.

Propone que se entierre el plan de ajuste, se convoque una Comisión extraordinaria de análisis de ingresos y gastos del Ayuntamiento, en la que estén todos, estudiándose el cobro del IBI a los edificios propiedad de la Iglesia no destinados a culto y enseñanza, a través de un plan de inspección extraordinario, pues se podrían obtener casi dos millones de euros en cuatro años. También, que en el periodo de mayor incertidumbre para el empleo en la ciudad, se haga un plan de funcionarización de los trabajadores laborales en el Ayuntamiento, lo que supondría un ahorro lineal del diez por ciento en cotizaciones sociales. Y un plan de ahorro energético y alumbrado público eficiente que contemple las comunicaciones.

La Ilma. Sra. Alcaldesa manifiesta que desea afirmar, en aquello que le atañe, es que se trata de una decisión política que asume y está muy satisfecha, porque la razón de acogerse a este plan tiene una cifra muy clara 1.577.810,60€, lo que este Ayuntamiento se va a ahorrar gracias a este Real Decreto y al plan de ajuste. Efectivamente, no era obligatorio acogerse al plan, pero lo que sí era obligatorio era sacar las facturas que el PSOE había dejado en los cajones y cuantificarlas, y una vez determinadas, sólo había dos salidas o pagar, o acogerse a un plan si no tienen suficientes recursos para pagar. El Ayuntamiento decidió acogerse al plan porque si los proveedores se acogían al proyecto del gobierno del España, el

Ayuntamiento se ahorraban los intereses, los gastos y las costas judiciales que suponían más de un diez por ciento, ya que los proveedores llevaban años sin cobrar. Esos doce millones son de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, porque las facturas eran hasta el 31 de diciembre del 2011. Por lo tanto, solamente esperando al plan de ajuste se implica, si no se omite, esa renuncia expresa a esas cantidades.

Por lo tanto, el equipo de gobierno está muy orgulloso y satisfecho de haber medido los tiempos y ahora poder ahorrar el seis por ciento que impone el Ministerio a los Ayuntamientos que se han acogido al plan o a aquellos que vayan a pagar, evitando así la detracción de los tributos del Estado.

Pero de todo lo que ha dicho el Sr. García Vega, como Portavoz único de toda la oposición hoy, es que este gobierno no va a buscar culpables, va a buscar soluciones; porque no tiene ninguna confianza en esa propuesta que ha hecho, ya que el Partido Socialista habla públicamente, y por eso han convocado este Pleno, de colaboración con los gobiernos y después hacen oposición, poniendo *“palos en las ruedas”*. Se queda con las propuestas que ha hecho, porque el plan de ajuste se ha demostrado que es más necesario que nunca y que hay que completarlo por esa deuda inmensa que este gobierno ni oculta ni esconde. Afirma que van a pagar hasta el último céntimo porque se harán los esfuerzos necesarios para que los proveedores que legítimamente tienen que cobrar, y cuyo interés de demora es del ocho por ciento y no del seis, puedan acabar cobrando. Si los miembros de la oposición se van a sumar a ese proyecto y a esas propuestas, bienvenidos sean, pero se hará en las Comisiones ordinarias, porque no se pueden generar más gastos.

Agradece expresamente la renuncia de Izquierda Unida a su dieta, sin embargo, el Partido Socialista no lo ha hecho, esto supone también un gasto. El equipo de gobierno está mirando con lupa hasta el último céntimo, por lo tanto les agradecería que también se sumaran a los esfuerzos políticos que

se están haciendo desde el gobierno y desde Izquierda Unida, sólo entonces podrá creerlos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Ilma. Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.